



**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
**DEPARTAMENTO DE SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE OSA**

**TELEFONO: 2788-8511/8394 Ext. 108 (Central Telefónica) Fax: Ext. 168**

**ACTA ORDINARIA N° 15-2010**

Acta de la Sesión Ordinaria número **15-2010**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día **Catorce de Abril del dos mil diez**, a las **cuatro horas y treinta minutos (4:30 p.m.)** horas de la tarde, con la asistencia de los señores regidores y síndicos, propietarios y suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Eugenio Nájera Santamaría.....Presidente en Ejercicio  
Alba Cerdas Aguilar  
Yanina Chaverri Rosales  
Jessica Hernández Sanarrusia  
Daisy Anchia Angulo

**REGIDORES (AS) SUPLENTE(S) (AS)**

Marvin Loria Murillo  
Norma Collado Pérez  
Isabel Cerdas Chaves

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Yamileth Villachica Chavarría  
David Pérez Campos  
José Antonio Araya Abarca  
Carlos Méndez Marín  
Walter Villalobos Elizondo

**SINDICOS (AS) SUPLENTE(S) (AS)**

No asistieron

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:**

**CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA**

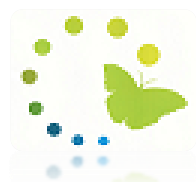
**CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

**CAPITULO III. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 14-2010 Y ACTA EXTRAORDINARIA N° 07-2010.**

**CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA**

**CAPITULO V. INFORMES**

**CAPITULO VI. ACUERDOS Y MOCIONES**



### **CAPITULO I: APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA:**

El señor Presidente en Ejercicio Eugenio Nájera Santamaría, da las buenas tardes a los presentes; del mismo modo se da lectura de la Agenda.

### **CAPITULO II: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que el mismo está completo con los Regidores Propietarios respectivos.

**Observaciones:** *Al ser las dieciséis horas y cuarenta minutos de la tarde se encuentra en Salón de Sesiones el señor Alberto Cole de León, Alcalde Municipal.*

**CAPITULO III:** *El señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente del Concejo Municipal, solicita verbalmente someter a votación la alteración de la presente agenda, para atender al Comité de Caminos de Playa Hermosa*  
**Asunto:** *Problema con el Camino que se encuentra en mal estado y problema con la recolección de la basura. Dicha petición se aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Angulo Anchia.*

**PUNTO 1:** Sr. Marvin Alpízar Presidente Comité de Caminos de Playa Hermosa **Asunto:** Problema con el Camino que se encuentra en mal estado y problema con la recolección de la basura

*El señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente del Concejo Municipal de Osa da las buenas tardes a los miembros del Comité de Caminos de Playa Hermosa y manifiesta señores que hoy no es atención al público eso nos atrasa en la agenda del día, vamos a darles el espacio y les solicito que sean lo más breve posible con el caso que viene a exponer adelante.*

*El señor Marvin Alpízar da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta lo siguiente venimos de la comunidad de Playa Hermosa con el problema del camino que ya no tenemos está en muy mal estado ya vienen las lluvias, el bus de los estudiantes no sube por la condición del terreno y queremos saber qué pasa con el encementado de la cuesta hemos comunicado esta situación al ingeniero municipal. El otro problema es la basura el camión no sube y algunos vecinos pueden llegarla hasta abajo a dejar y otros no, los animales tiran por todo lado la basura que se deja debajo de la entrada a Playa Hermosa, paso un oficial del tránsito y nos indico que nos aplicarían una multa por basura que se deposita en la entrada, nuevamente insistimos el camión no sube y estamos pagando nuestros impuestos. Hace mes y medio que sacamos una cita para que nos atendiera el ingeniero Ronny Rojas y no asido posible podernos reunir. Hacemos entrega de nota a la Secretaria del Concejo Municipal muchas gracias.*

*El señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal solicita la palabra a la Presidencia y manifiesta nosotros llegamos a un acuerdo con ellos y tiene que esperar por no podemos sacar material, cuando nosotros nos comprometemos lo vamos a cumplir, con respecto a la basura ya hable con el oficial de tránsito, son otras personas que pasan y tiran la basura y está pasando esta situación ya sabemos quiénes son vamos a investigar más, los insto a pasar a mi oficina y discutir el asunto gracias.*

*El señor Carlos Méndez Marín Sindico solicita la palabra a la Presidencia y manifiesta yo fui el que les dije que vinieran aquí hoy y que se dieran a conocer, fui a ver el camino y nunca nunca se ha arreglado el camino es una barbaridad, perdone si cometí un error gracias.*

*El señor Presidente Eugenio Nájera Santamaría manifiesta insisto el proceso que ustedes realizaron antes esta municipalidad, no es aquí donde se inicio o ya inicio tiene que ir al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y consultar cómo va el asunto y reunirse con el ingeniero municipal. En cuanto al encementado no sabemos nada esto lo maneja el Departamento de la Unidad técnica de Gestión Vial Municipal. Aquí está el Ing. Ronny Rojas Fallas U.T.G.V.M. señor ingeniero le solicito por favor atenderme a estos señor del comité de caminos de playa hermosa para que evacuen sus dudas con respecto al encementado de la cuesta entrada a Playa Hermosa ya que nosotros aquí no sabemos nada. Señor Alcalde Municipal le pido que atienda a los señores en su oficina junto con el ingeniero.*

*Señor Carlos Méndez si usted nos informa que está pasando, nosotros no sabemos la situación, más bien le pido valla y reúnanse con ellos gracias.*

### **CAPITULO IV. RATIFICACION DE LA ACTA ORDINARIA N° 14-2010 Y ACTA EXTRAORDINARIA N° 07-2010.**

#### **Acta Ordinaria N° 14-2010:**

***Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Ordinaria N° 12-2010 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Daisy Anchia Angulo. La Regidora Alba Cerdas Aguilar se acoge al artículo 48 del Código Municipal.***

Constancia del Secretario del Concejo Municipal: Se consta en Acta que en el Capítulo V. Correspondencia, Punto 6 del Acta Ordinaria N° 14-2010 celebrada el 07 de abril de 2010, por error material se indico autorizar al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal para que proceda a la confección y firma del respectivo contrato de concesión, cuando debe leerse correctamente de la siguiente autorizar al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal para que proceda a la confección y firma del respectivo addendum.

**Acta Extraordinaria N° 07-2010:**

***El señor Presidente del Concejo Municipal continuando con el orden del día procede con la lectura del Acta Extraordinaria N° 07-2010 celebrada el 12 de abril de 2010. Una vez leída es sometida a votación siendo ratificada con las siguientes objeciones. La Regidora Daisy Anchia Angulo ratifica el acta y solicito que conste en el acta que el Concejo Municipal conoció oficio MUNOSA-SCMO-015-2010 de fecha 07 de abril de 2010, suscrito por el señor Alexander Zúñiga Medina Secretario de este Concejo Municipal y dirigido al Lic. Roberto Rodríguez Araica, y Licda. María Gabriela Zúñiga Quesada del Departamento de la División Jurídica de la Contraloría General de la República en respuesta a oficio DJ-1164-de fecha 26 de marzo 2010 con respecto al auditor interno de la Municipalidad de Osa. Al no haber más objeciones se ratifica el Acta por medio de los votos de los Regidores Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Daisy Anchia Angulo.***

***Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Extraordinaria N° 07-2010 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Anchia Angulo***

Constancia del Secretario del Concejo Municipal: Se consta en Acta que en el Capítulo IV. Correspondencia, Punto 16 del Acta Extraordinaria N° 07-2010 celebrada el 12 de abril de 2010, por error material se indico autorizar al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal para que proceda a la confección y firma del respectivo contrato de concesión, cuando debe leerse correctamente de la siguiente manera autorizar al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal para que proceda a la confección y firma del respectivo addendum.

Constancia del Secretario del Concejo Municipal: *El señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente del Concejo Municipal da un receso de quince minutos para tomar un refrigerio y continuar con la agenda de sesión.*

**CAPITULO V: CORRESPONDENCIA:**

**PUNTO 1:** Se recibe nota de fecha 14 de abril de 2010, suscrito por Luis Torres Acuña Asistente Administración Tributaria dirigido al Concejo Municipal de Osa el cual por medio de la presente le remito solicitud de patente temporal de venta de licor y comidas a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Tinoco, para el día sábado 08 de mayo del presente año.

Adjunta:

\*Solicitud por escrito.

\*Personería Jurídica.

\*Cédula Jurídica.

\*Copia de la cédula del representante legal.

\*Permiso de Ministerio de Salud para el Salón Comunal.

\*Acuse de recibido por parte del Ministerio de Salud para el permiso de ventas de Comidas.

(El escrito consta de 09 folios)

**Una vez conocida la presente solicitud el Concejo Municipal de Osa aprueba dicha actividad por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Daisy Anchia Angulo. Hasta tanto presente el permiso de venta de comidas. Comuníquese al Departamento de Administración Tributaria**

**PUNTO 2:** Se recibe resolución N° 2058-E-2010 de las nueve horas del 25 de marzo de 2010, suscrito por Luis Antonio Sobrado González Presidente Tribunal Supremo de Elecciones dirigido a los señores Alcalde y Alcaldesa y señores Secretaria y Secretarios Municipales el cual Declaratoria de elecciones de Regidores Municipales de los cantones de la Provincia de Puntarenas para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil diez y el treinta de abril de dos mil dieciséis. Por tanto: De conformidad con lo expuesto y con fundamentos en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran constitucionalmente electos Regidores Municipales de los Cantones de la Provincia de Puntarenas, para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil diez y el treinta de abril dos mil dieciséis, a los ciudadanos que a continuación se detallan:

CANTON OSA

Regidores (as) Propietarios (as):

- 1- 6-0132-0578 ENOC RUGAMA MORALES PLN
- 2- 6-0185-0130 SONIA SEGURA MATAMOROS PLN
- 3- 6-0118-0771 LUIS ANGEL ACHIO WONG conocido como: COC LEON ACHIO WONG OSA
- 4- 6-0074-0819 NORMA COLLADO PEREZ PML
- 5- 6-0291-0158 KAROL SALAS VALERIN PUSC

Regidores (as) Suplentes (as):

- 1- 6-0219-0202 WALTER VILLALOBOS ELIZONDO PLN
- 2- 6-0116-0989 ROSA MEJIA ALVARADO conocida como: ROSA MEJIAS ALVARADO PLN
- 3- 1-1325-0693 MICHAEL ARTURO VALVERDE FONSECA OSA
- 4- 6-0362-0009 ANDREA SALAZAR CORTES PML
- 5- 6-0173-0792 MARIO ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ PUSC

En atención a lo dispuesto por el artículo 12 inciso h) del Código Electoral, notifíquese esta declaratoria a quienes han resultado electos, a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República y a la Defensoría de los Habitantes. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio WEB de este Tribunal. (El escrito consta de 018 folios)

**Una vez conocido la presente Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones el Concejo Municipal de Osa acuerda remitir copia a cada uno de los Regidores y Regidoras Propietarios y Suplentes del Nuevo Directorio Municipal periodo 2010-2016. Comuníquese**

**PUNTO 3:** Se recibe oficio FEDEMSUR-CD-036-2010 de fecha 13 de marzo de 2010, suscrito por Francisco Lozano Manzanares Secretario Federación de Municipalidades de la Región Sur de Puntarenas dirigido al Concejo Municipal. **Asunto:** *Transcripción de Acuerdos de Concejo Directivo de FEDEMSUR*. El cual mediante la presente, transcribo acuerdos tomados por el Concejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas – FEDEMSUR – en Sesión Ordinaria # 39 celebrada el 05 de marzo de 2010, el cual textualmente se detalla a continuación:

En vista de que los miembros de Concejos Municipales están finalizando su período de elección popular.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a cada Concejo, convocar a una sesión Municipal extraordinaria en el mes de mayo con el fin de brindar audiencia a FEDEMSUR, para desarrollar un taller de trabajo.

**Una vez conocido el presente oficio el Concejo Municipal de Osa acuerda solicitarle al señor Secretario del Concejo comunicarle al nuevo Concejo Municipal, que programe una sesión extraordinaria en el mes de mayo para atender a la Federación de Municipalidades de la Región Sur de Puntarenas. Comuníquese a FEDEMSUR al fax: 2789-7910**

**PUNTO 4:** El Concejo Municipal de Osa, acuerda dar por **RECIBIDO** la siguiente documentación:

1. Oficio AUT-OFI-ING-153-2010 de fecha 14 de abril de 2010, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas U.T.G.V. Municipal dirigido al Concejo Municipal el cual con respecto a Transcripción N° 1211-09, con fecha 30 de noviembre del 2009 se procede ante el Departamento de Aguas Fluviales del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). Además se procederá a analizar la factibilidad financiera y jurídica para poder donar el combustible solicitado por los vecinos de Piedras Blancas.

2. Nota de fecha 12 de abril de 2010, suscrito por Gary Curt Morris Representante Osa Mountain Village dirigido al Ing. Ronny Rojas Fallas Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con copia al Concejo Municipal. Asunto: Solicitud ayuda a mejorar calle pública Cuesta del Burro. (El escrito consta de 013 folios) al **teléfono 2786-5377**

**Observaciones:** *Al ser las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde se retira del Salón de Sesiones el señor Alberto Cole de León, Alcalde Municipal.*

**CAPITULO VI: INFORMES:**

Por no haber informes, se prosigue con el siguiente capítulo.

**CAPITULO VII: ACUERDOS Y MOCIONES**

**ACUERDO 1:** De la Regidora Propietaria Alba Cerdas Aguilar que literalmente dice lo siguiente:

El Concejo Municipal de Osa una vez ratificada el Acta Extraordinaria N° 07-2010 de fecha 12 de abril de 2010 en donde se conoció oficio MUNOSA-SCMO-015-2010 de fecha 07 de abril de 2010, suscrito por el señor Alexander Zúñiga Medina Secretario de este Concejo Municipal y dirigido al Lic. Roberto Rodríguez Araica, y Licda. María Gabriela Zúñiga Quesada del Departamento de la División Jurídica de la Contraloría General de la República en respuesta a oficio DJ-1164-de fecha 26 de marzo 2010. Acuerda hacer la corrección respectiva y manifiesta avalar dicho informe esperando haber dado respuesta a los puntos solicitados por esta Contraloría General. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez sometido a votación el mismo es aprobado manera definitiva por los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia. La Regidora Daisy Anchia Angulo no vota y solicita que se consigne la aclaración que se presento en la ratificación del Acta que a la letra dice: “En cuanto al Capítulo IV. Correspondencia, Punto 20. Oficio MUNOSA-SCMO-015-2010 de fecha 07 de abril de 2010, suscrito por el señor Alexander Zúñiga Medina, Secretario del Concejo Municipal dirigido al Lic. Roberto Rodríguez Araica y a la Licda. María Gabriela Zúñiga Quesada no cumple con lo solicitado por la Contraloría General ya que el informe no está siendo remitido por este Concejo Municipal mediante un acuerdo. Comuníquese al Lic. Roberto Rodríguez Araica y a la Licda. María Gabriela Zúñiga Quesada División Jurídica Contraloría General de la República, al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal y al Departamento de Servicios Jurídicos**

**ACUERDO 2:** Del señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente del Concejo Municipal de Osa que literalmente dice lo siguiente:

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL I TRIMESTRE  
(01 Enero al 31 Marzo 2010)**

**JUSTIFICACIONES**

En el presente Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de Marzo de 2010, se exponen seguidamente los hechos más relevantes reflejados tanto en la ejecución de egresos como en la recaudación de los ingresos percibidos en dicho periodo.

**INGRESOS TOTALES:** **¢1.547.422.909,80**

De acuerdo al reporte de las cuentas de ingresos suministrado por el departamento de contabilidad, en el primer trimestre del periodo 2010 (01 de Enero al 31 de Marzo) la totalidad de los ingresos recaudados asciende a ¢1.547.422.909,80, los cuales representan un 56.29% de la proyección inicial, dicho comportamiento se debe principalmente al ingreso por concepto de Superávit Específico del año anterior, mismo que, fue de ¢ 919.789.953,92.

Es decir, que de la totalidad de los recursos recaudados el 59% corresponde a Superávit y 41% a los ingresos cobrados durante el primer trimestre del año en curso.

Con referencia a la ejecución de los ingresos Corrientes, Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, se mantuvo un comportamiento del 31% promedio en general, siendo acertada la proyección del primer trimestre, tomando en cuenta la recuperación de la recesión económica pesar de la crisis económica que enfrenta todo el país.

Es importante recalcar que, uno de los rubros de ingresos más rezagado es el **Impuestos Específicos sobre la Construcción**, que financia parte del gasto administrativo y que, se estimó la suma de ¢219.437.092,61 lo quiere decir que se ha recaudado el 12.75%, situación provocada por baja en las construcciones y a la poca inversión debido a la crisis nacional y mundial.

Otro rubro de ingreso que es de inquietud de la administración municipal, es el **Servicio de Aseo de Vías**, en virtud que durante este primer trimestre la recaudación alcanzo el 15.64%, de los ¢82.009.849,33 proyectados en el Presupuesto Ordinario 2010, razón por la cual, se realizan arduos esfuerzos por parte de la administración para tratar de incrementar los ingresos por este concepto.

Un ingreso de relevancia es la recaudación de ¢154.777.130,08 por Impuesto de de Bienes Inmuebles, Ley 7729, o sea un 35% del total presupuestado de este año. Se reflejo el resultado de la labor que ha venido realizando la administración en recuperar recursos pendientes de años anteriores, como es el caso de Impuesto de Bienes Inmuebles al superar en este primer trimestre el total estimado para todo el año, destacándolo con un 110.5%.

De las Patentes Municipales, Servicio de Recolección de Basura, Intereses Moratorios e Intereses sobre Títulos Valores, ingresando fondos por más de ¢**105.000.000,00**

Con referencia al Apartado de Egresos, en el **Programa 1 Dirección y Administración General** la ejecución alcanzo un 16% con respecto a la asignación ordinaria, hecho originado a la cesación de gastos y al actuar conservadoramente posible de esta administración.

En el **programa 2 Servicios Comunales** se ha ejecutado un 20% de las proyecciones del Presupuesto Ordinario, este comportamiento se debe principalmente a que en el Servicio Recolección de basura se ha realizado la contratación de jornales para

brindar este servicio en los distritos de Bahía Ballena, Uvita y Piedras Blancas, esto aparte de la contratación en otros servicios básicos existente para los distritos de Ciudad Cortés y Palmar, es decir, se invirtió el 22% de la asignación de este servicio, es decir, salieron de las arcas municipales ¢27.188.464,19, sin embargo los ingresos por este rubro han sido del 27% con respecto a la estimación inicial.

En el **Programa III Inversiones**, en este primer trimestre se ejecuto el 12% de las proyecciones totales que representa la suma de ¢161.375.287,83, este comportamiento se debe a proyectos importantes que aún se encuentran en trámite en la proveeduría municipal (proyectos recursos JUDESUR) para iniciar la ejecución como corresponde.

Además, se presupuestaron recursos por ¢557.782.600,00 de JUDESUR, como recursos pendientes de percibir del presente año, por lo cual, no se han iniciado su ejecución. Entre otros fondos que se encuentran en el rubro de Sumas sin Asignación Presupuestaria mientras se plantea proyectos específicos para su ejecución.

El **programa IV Partidas Específicas** iniciara con su ejecución a partir de la incorporación de los recursos en el Presupuesto Extraordinario I del 2010, que será enviado próximamente para su respectiva aprobación.

Se adjunta, el Informe de Ejecución al I Trimestre de 2010. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido y analizado el presente Informe de Ejecución Presupuestario del I Trimestre (01 Enero al 31 Marzo 2010), el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia. La Regidora Daisy Anchia Angulo vota en contra por estar siendo el mismo presentado y sometido a votación el día de hoy. Comuníquese de este acuerdo a la Contraloría General de la República y remítase una copia a la Administración Municipal.**

**ACUERDO 3:** De la Regidora Propietaria Daisy Anchia Angulo que literalmente dice lo siguiente:

El Concejo Municipal de Osa visto y analizado el oficio sin número de fecha 12 de abril, suscrito por el señor Roger Bolaños Navarro. En donde convoca a la III Sesión Ordinaria periodo 2009-2010 Asamblea Nacional de la Persona Joven el día 24 de abril de 2010 en la Sala Municipal de Cartago. Acuerda: Comunicar a la Administración Municipal la autorización para que la señorita Yorleny Aguilar Méndez pueda integrarse a dicha actividad con el pago correspondiente de viáticos. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa, aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Daisy Anchia Angulo. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la señorita Yorleny Aguilar Méndez y a la Administración Municipal**

**ACUERDO 4:** De la Regidora Propietaria Daisy Anchia Angulo que literalmente dice lo siguiente:

Debido a la importancia Histórica y Cultural que representa para el Cantón de Osa, las esferas de piedra precolombinas. Y teniendo en cuenta que con el apoyo de la Municipalidad, el Museo Nacional de Costa Rica, el Ministerio de Cultura y Grupos Organizados de nuestro cantón, quienes vienen organizando desde hace varios años el Festival de la Esferas, que tiene por objetivo rescatar nuestra identidad cultural e histórica, el Concejo Municipal de Osa **avala el desarrollo de dicha actividad que tendrá lugar durante los días 24 y 25 abril en el Parque de Palmar Sur.** Al mismo tiempo instamos a la comunidad y a la población en general para que participe de este importante evento cultural y artístico; e instamos a todas las autoridades e instituciones públicas a apoyar, estimular y promover el mencionado evento. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa, aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Daisy Anchia Angulo. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur al fax: 2786-6167, ASODIQUIS y al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal**

**ACUERDO 5:** Del señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente del Concejo Municipal de Osa que literalmente dice lo siguiente:

Licda. Johanna Villarevia Umaña Coordinadora Fiscalía de Osa Ciudad Cortés

Lic. Mario Camacho Campos Jefe Oficina Regional O.I.J. Ciudad Cortés

Sr. Rigoberto Marín Suarez Jefe Policía de Transito Palmar Norte

Estimados señores:

Con el debido respeto, el Concejo Municipal de Osa les hace llegar formal invitación a la sesión ordinaria el día 28 de abril de 2010 en la Sala de Sesiones de esta Municipalidad a las 4:30 p.m. Lo anterior con el interés de establecer un dialogo sobre temas de suma importancia y que ocupa de nuestra intervención interinstitucional por ser asuntos de interés público.

Agradecemos su amable presencia el día señalado. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa, aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Daisy Anchia Angulo. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la Licda. Johanna Villarevia Umaña**

**Coordinadora Fiscalía de Osa, al Lic. Mario Camacho Campos Jefe Oficina Regional O.I.J. Ciudad Cortés y al señor Rigoberto Marín Suarez Jefe Policía de Transito de Palmar Norte**

**ACUERDO 6:** De la Regidora Suplente Isabel Cerdas Chaves acogido por la Regidora Propietaria Jessica Hernández Sanarrusia que literalmente dice lo siguiente:

El Concejo Municipal en pleno acuerda solicitar al Intendente José Gazo Ramírez Delegado Cantonal de la Fuerza Pública en Osa convocar nuevamente a la Comisión de Seguridad Cantonal integrada por diferentes representantes de las instituciones del Cantón a fin de buscar el fortalecimiento de la Fuerza Pública y los vecinos para promover la seguridad ciudadana.

Este Concejo no omite manifestar el total respaldo a cualquier gestión de la Fuerza Pública a través de dicha comisión. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa, aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Daisy Anchia Angulo. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo al Intendente José Gazo Ramírez Delegado Cantonal de la Fuerza Pública en Osa y a la Alcaldía Municipal**

**ACUERDO 7:** Del señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal acogido por la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales que literalmente dice lo siguiente:

Ciudad Cortes, 14 de Abril del 2010  
DAM-ALCAOSA-0348-2010

**Señores:  
Concejo Municipal de Osa  
Presente.**

Estimado Señores:

Considerando el contenido presupuestario proveniente del presupuesto Ordinario 01-2010 de la Municipalidad de Osa, para el proceso de Licitación Abreviada N° 2010LA-000004-01 correspondiente a “Adquisición de Materiales para la Fabricación de Adoquines para ser utilizados en el mejoramiento de las vías de comunicación del cantón de Osa”, el resultado de la evaluación de la oferta presentada por la empresa Inversiones Ventanas de Osa S.A., cédula jurídica 3-101-330587, ya que es la única oferta presentada y que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación para la contratación de “Adquisición de Materiales para la Fabricación de Adoquines para ser utilizados en el mejoramiento de las vías de comunicación del cantón de Osa”. Por lo que **“Se acuerda adjudicar a la empresa Inversiones Ventanas de Osa S.A., cédula jurídica 3-101-330587, por la suma de €20,506,168.00 (Veinte millones quinientos seis mil ciento sesenta y ocho colones exactos) y se ordena a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondientes una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del contrato respectivo por parte de la Contraloría General según corresponda”.** - *Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare Acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa, aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Daisy Anchia Angulo. Por lo tanto se acuerda adjudicar a la empresa Inversiones Ventanas de Osa S.A., cédula jurídica 3-101-330587, por la suma de €20, 506,168.00 (Veinte millones quinientos seis mil ciento sesenta y ocho colones exactos) y se ordena a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondientes una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del contrato respectivo por parte de la Contraloría General según corresponda”. Comuníquese de este acuerdo a la Administración Municipal**

*Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas y diez minutos de la noche.*

-----  
**Eugenio Nájera Santamaría**  
Presidente del Concejo Municipal

-----  
**Alexander Zúñiga Medina**  
Secretario Interino Concejo Municipal de Osa

